

# Habr  multas de m s de \$1 mill n por no respetar normas en los espejos de agua de la provincia

14 diciembre, 2024



**Entre otras normas, se proh be la navegaci n nocturna, y nadar en aguas abiertas donde no haya guardavidas.**

El Departamento de N utica del Ministerio de Energ a y Ambiente recuerda que se deben extremar las precauciones y que est  terminantemente prohibido nadar en aguas abiertas. Solo se pueden practicar deportes n uticos en zonas habilitadas con per metros boyados. Las reglas y las multas.

El Departamento de N utica del Ministerio de Energ a y Ambiente recuerda que, con la llegada del calor, debemos extremar las precauciones en los espejos de agua de toda la

provincia.

Inspectores de Náutica, en conjunto con Bomberos y Policía, realizan controles en toda la provincia para verificar que no haya gente nadando en zonas no habilitadas y que las embarcaciones cuenten con la documentación correspondiente y los elementos de seguridad obligatorios.

En caso de incumplir con las normas, destinadas a evitar accidentes y ahogamientos, las multas llegan hasta \$1.270.000.

Se recuerda que inspectores de Náutica, en conjunto con Bomberos y Policía, realizan controles en toda la provincia para verificar que las embarcaciones cuenten con la documentación correspondiente y los elementos de seguridad obligatorios.

### **Normas y sancione**

- La navegación nocturna está estrictamente prohibida en todos los espejos de agua.
- Las infracciones en materia náutica conllevan multas que varían entre \$19.000 para faltas leves y \$1.270.000 para faltas gravísimas.

### **Recomendaciones para navegantes**

1. Revisar los elementos de seguridad antes de zarpar.
2. Usar los chalecos salvavidas durante toda la navegación.
3. Respetar los horarios establecidos para la actividad.
4. Informarse sobre el pronóstico del tiempo.
5. Responder obligatoriamente a cualquier señal de auxilio de otros navegantes.

### **Prohibiciones y seguridad en el agua**

- Está prohibido nadar en aguas abiertas de todos los embalses de la provincia. El nado solo está permitido en lugares

boyados y bajo la supervisión de guardavidas.

- En caso de accidentes en embalses, se solicita llamar de inmediato al 911.

Para obtener más información sobre requisitos y normativas, los interesados pueden consultar el manual de náutica disponible en el sitio web oficial: <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente>.

Disfrute de los espejos de agua con responsabilidad, cuidando su seguridad y la de los demás.